

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TRADICIONAL DESFILE DE CARROZAS DE LA CABALGATA DE REYES PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DE 2018, EN SESEÑA

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es otorgar premios no competitivos por participación para la elaboración de carrozas para participar en el tradicional desfile de la cabalgata de Reyes.

SEGUNDA.- PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

El total de los premios no competitivos por participación para la elaboración de las carrozas será de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€). 150 € por participantes, con un máximo de 10 que se coparan por orden cronológico de inscripción, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.480.04.

TERCERA.- REQUISITOS

Podrán solicitar los premios no competitivos por participación, todas las Asociaciones y entidades legalmente constituidas del Municipio de Seseña, con ámbito de actuación y sede en esta localidad, o que posean una delegación en este municipio si se trata de entidades de ámbito superior al municipal, así como los propios vecinos a título individual, que participen en el desfile de la cabalgata de Reyes 2018 y hayan formalizado su inscripción en tiempo y forma.

La cuantía de la ayuda será de CIENTO CINCUENTA EUROS netos (150,00€), por carroza con un máximo de 10 participantes.

CUARTA.- INSCRIPCIONES: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

La inscripción se realizará mediante impreso formalizado ANEXO I a las presentes bases que podrá recogerse en las sedes del Ayuntamiento de Seseña, Seseña Nuevo y El Quiñón, entre los días 5 de diciembre de 2017 y 2 de enero de 2018, de lunes a viernes de 09,00 a 14,00 horas.

Las inscripciones deberán entregarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Seseña.

QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Inscripción en dicho desfile conlleva la aceptación de las normas y bases del mismo. La Concejalía delegada del área de festejos, se reserva el derecho de alterar estas bases, en beneficio del desarrollo del desfile. Desde la Comisión de Festejos, se redactará acta en la salida de la cabalgata, constatando la presencia de la carroza y su idoneidad para el cobro del premio, que será positivo si cumple con los siguientes requisitos básicos: Plataforma o remolque, adornos, disfraces y voluntarios seguridad.

SEXTA.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se hará pública mediante su exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Seseña y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayto-sesena.org).”

Anexo I:

DESFILE DE CARROZAS CABALGATA DE REYES 2018

FICHAS DE INSCRIPCIÓN

Datos participantes:

Nombre y apellidos:

Asociación:.....

Teléfono móvil: e-mail:

Número de Cuenta *

*Cumplimentar ficha de terceros adjunta

DENOMINACIÓN DE LA CARROZA

En Seseña, a de de

Firmado:.....”

Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en la presente instancia, serán incorporados a un fichero responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, con la finalidad de que usted pueda formar parte de los beneficiarios objeto de esta ayuda.

De conformidad con los artículos 4.1, c) y d), 4.2 y 4.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, por la presente consiente a que el Ayuntamiento de Seseña solicite a cualquier otra administración pública, la cesión de sus datos de carácter personal que obren en los ficheros de su responsabilidad, para el uso exclusivo destinado al desarrollo de la actividad objeto de esta solicitud.

En cumplimiento de la LOPD le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Ayuntamiento de Seseña, Pza Bayona 1.45223 Seseña (Toledo).

